JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán, Cauca, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No.335

Mediante auto del día 01 de marzo de 2021 se fijó como fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, la del día 08 de julio de 2021.

Al verificar la agenda del despacho se constata que debe reprogramarse esta audiencia, en cuanto para el mencionado día ya se encuentra programada la celebración de una audiencia en otro proceso.

Por lo expuesto el despacho

RESUELVE:

Primero: FIJAR para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS dentro del proceso ordinario laboral propuesto por ADRIANA GUZMAN en contra de PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, la del día **nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).**

NOTIFÍQUESE.
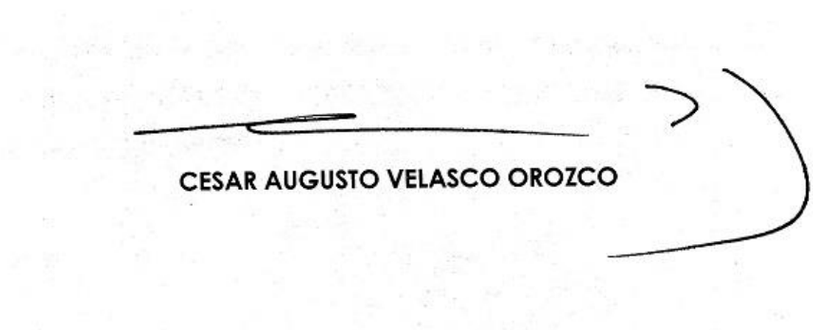
El Juez,